

San Isidro, 10 de Agosto 2007

Señores:

Rodny Rivera
Dirección de Patrimonios Autónomos
CONASEV
Miraflores.-

Ref: Modificación del Reglamento de Participación del Fondo BBVA Soles FMIV

De nuestra consideración:

Por medio de la presente solicitamos la inscripción de la modificación del Artículo 4 de la Política de Inversiones del Fondo.

Cláusula del Reglamento de Participación – Fondo Mutuo BBVA Soles FMIV

Según Tipo de Instrumentos y Plazos

Dice:

- Instrumentos representativos de deudas o pasivos
% Mínimo de la Cartera 90 %
% Máximo de la Cartera 100%.
- Inversiones a corto plazo (entre 1 y 365 días)
% Mínimo de la Cartera 40 %
% Máximo de la Cartera 100%.
- Inversiones a largo plazo (mayor a 365 días)
% Mínimo de la Cartera 0 %
% Máximo de la Cartera 60%.
- Instrumentos representativos de participación en el Patrimonio (cuotas de Fondos que invierten solo en instrumentos de deuda o pasivos)
% Mínimo de la Cartera 0 %
% Máximo de la Cartera 10%.

Según Mercado

- Inversiones en mercado local o nacional
% Mínimo de la Cartera 70 %
% Máximo de la Cartera 100%.
- Inversiones en el mercado extranjero
% Mínimo de la Cartera 0 %
% Máximo de la Cartera 30%.

Según Tipo de Instrumentos y Plazos

Debe Decir :

- Instrumentos representativos de deudas o pasivos
% Mínimo de la Cartera 80 %
% Máximo de la Cartera 100%.

- Inversiones a corto plazo (entre 1 y 365 días)
% Mínimo de la Cartera 0 %
% Máximo de la Cartera 40%.

- Inversiones a largo plazo (mayor a 365 días)
% Mínimo de la Cartera 60 %
% Máximo de la Cartera 100%.

- Instrumentos representativos de participación en el Patrimonio (cuotas de Fondos que invierten solo en instrumentos de deuda o pasivos)
% Mínimo de la Cartera 0 %
% Máximo de la Cartera 20%.

Según Mercado

Inversiones en mercado local o nacional

% Mínimo de la Cartera 50 %
% Máximo de la Cartera 100%.

Inversiones en el mercado extranjero

% Mínimo de la Cartera 0 %
% Máximo de la Cartera 50%.

Atentamente,



Gonzalo Camargo Cárdenas
Gerente General